

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE MANACOR

7464

Información pública del proyecto de construcción de bodega de vinos y almacén agrícola anexo con autoabastecimiento fotovoltaico en la parcela 7 del polígono 3 del término municipal de Manacor

1.- En fecha 11 de febrero de 2022 la entidad Can Sort Gestión S.L.U solicitó licencia urbanística consistente en construcción de bodega de vinos y almacén agrícola anexo con autoabastecimiento fotovoltaico en la parcela 7 del polígono 3 del término municipal de Manacor (Finca registral 76303, Tom 5695, Libro 1713, Folio 132)

2.- En fecha 16 de noviembre de 2022 (2022-E-RC-20516) la Consellería de Medio Ambiente y Territorio notificó resolución de fecha 7 de noviembre de 2022 por la que se formula el informe de impacto ambiental (Exp. CMAIB 42a/2022).

La citada resolución acordó, entre otros aspectos, sujetar a evaluación de impacto ambiental ordinaria el proyecto mencionado en la cabecera, de acuerdo con los criterios del anexo III de la Ley estatal 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

3.- De acuerdo con lo que prevén los artículos 36, 37, 38 y 39 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, relativos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria para la formulación de la declaración de impacto ambiental, hay que someter el proyecto y el estudio de impacto ambiental a información pública durante un periodo de 30 días hábiles, previo anuncio en el diario oficial así como en la sede electrónica.

Simultáneamente al trámite de información pública, el órgano sustantivo consultará a las Administraciones Públicas afectadas y a las personas interesadas sobre los posibles efectos significativos del proyecto, que incluirán el análisis de los probables efectos adversos significativos sobre el medio ambiente derivados de la vulnerabilidad del proyecto frente a riesgos de accidentes graves o de catástrofes que incidan en el proyecto.

Visto lo anterior, hay que someter a información pública el proyecto de construcción de bodega de vinos y almacén agrícola anexo con autoabastecimiento fotovoltaico en la parcela 7 del polígono 3 del término municipal de Manacor así como el estudio de impacto ambiental, previo anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica, durante un plazo de 30 días hábiles contados des del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la sede electrónica municipal.

Dicha documentación técnica estará disponible en el apartado de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente del portal de transparencia de la sede electrónica municipal (<https://manacor.eadministracio.cat/transparency>).

(Firmado electrónicamente: 26 de junio de 2025)

El alcalde
Miquel Oliver Gomila

